

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Direcc. de Adm. Y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 230

Pucón, 24 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nro. 29.626 de fecha 09 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2011.
- 2.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12.08.2011 que autoriza al Administrador Municipal Sr. Pablo Soto Araya a firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 5.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 6.- Las bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para "Ampliación Contrato de Suministro adquisición de maderas"
- 7.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un contrato de suministro para adquirir alimentos perecibles y no perecibles.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE las Bases Administrativas Generales, especiales y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.
- 2.- Llamase a Propuesta Pública para realizar un "Contrato de Suministro adquisición de Alimentos perecible y no perecibles"
- 3.- Desígnese para la comisión de apertura a los siguientes funcionarios: Directora de Administración y Finanzas, Administrador Municipal, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal o quien los subrogue.
- 4- Desígnese para la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios: Directora de Administración y Finanzas, Administrador Municipal, Director de Control o quien los subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR


V° B° CONTROL

PISA/GEMP/VSH/mcoc

Distribución :

- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
“CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES”.

1.- MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA:

- a) La Entidad Mandante es la Municipalidad de Pucón, las áreas de Educación y salud y los colegios con administración delegada.
- b) La Unidad Técnica es el Dpto. de adquisiciones

2.- FINANCIAMIENTO

Se financiará con fondos Municipales

3.- MATERIA DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta está referida a la suscripción de un contrato de suministro para la adquisición de Alimentos Perecibles y no perecibles.

4.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

El Oferente adjudicado tendrá dependencia administrativa y de control de funciones por la Dirección Adm. y Finanzas y/o Administración Municipal o quien le subroga.^o

5.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

El municipio o sus áreas podrán emitir directamente la o las Ordenes de Compra o de Pedido, una vez vigente el presente Contrato, al o a los Adjudicatarios, quienes facturarán directamente al Municipio .

Sin la conformidad del Servicio pertinente, estampada en la respectiva factura o guía de despacho, para quien se haya hecho la adquisición no se podrá proceder al pago.

Los bienes adquiridos bajo esta modalidad serán entregados de acuerdo a los requerimientos del municipio el cual se informará al proveedor con una Orden de compra.

6.- PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA:

Podrán participar en la propuesta, personas Naturales y/o Jurídicas que:

- 6.1. Tengan como giro comercial, actividades relacionadas con la materia de la propuesta;
- 6.2. Que estén inscritas en la Dirección de Compras y Contratación Pública, Chilecompra (Ley N° 19.886 "Ley de Compras"), **registro chileproveedores**.
- 6.3. Que, tengan su Patente Municipal al día.
- 6.4. Que, tengan su casa matriz o sucursal en la Región de La Araucanía, provincia de Cautín.
- 6.5. Que cumplan a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas tanto Generales como Especiales y Especificaciones Técnicas.

No podrán participar en las licitaciones y propuestas de la Municipalidad de Pucón, Oferentes que tengan alguna de las calidades descritas en la letra "b" del Artículo N° 54 de la ley N° 18.575, sobre "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Pucón, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Pucón, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

7.-COMISIÓN RECEPTORA DE LAS OFERTAS:

La Comisión encargada de recepcionar, analizar y evaluar las ofertas estará constituida por los Sres. (as):

- Administrador Municipal
- Directora de Administración y Finanzas

Actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal.

Los integrantes titulares de la Comisión Receptora de las Ofertas podrán ser reemplazados por quien es lo subroguen.

8.- COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS:

La Comisión encargada de evaluar las ofertas estará constituida por los Sres. (as):

- Administrador Municipal.
- Directora de Administración y Finanzas.
- Director de Control.

Actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal.

En caso de ausencia de alguno de los integrantes titulares de la Comisión Receptora de las Ofertas, estos serán reemplazados por quien los subrogue.

9.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:

La comisión evaluadora de la Propuesta evaluará las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación señalada en el punto 17 de las presentes BAE.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta. Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(dos) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente, cualquiera de las ofertas presentadas, fundamentalmente, igualmente, podrá adjudicar la propuesta conjuntamente a mas de un proponente .

10.- DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA

La documentación solicitada en este punto deberá tener una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de presentación.

10. a.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE DEBERÁ SUBIR AL PORTAL EN SOPORTE ELECTRÓNICO: ANEXO ADMINISTRATIVO DEL PORTAL CHILECOMPRA

10. a.1.- Anexo N° 1, Identificación completa del oferente según formato.

10. a.2.- Anexo N° 2, Formato de Declaración Jurada según formato.

10.a.3.- Persona Jurídica: Copia Legalizada de Escritura de Constitución Social y Estatuto

10.a.4.- Persona Jurídica: Poder Vigente del Representante Legal

10.a.5.- Persona Jurídica: Copia Legalizada de las Modificaciones Sociales

10.a.6.- Persona Jurídica: Certificado de Vigencia de la Sociedad

10.a.7.- Fotocopia de Patente Municipal al día

10. b.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE DEBERÁ SUBIRSE AL PORTAL EN SOPORTE ELECTRÓNICO: ANEXO ECONÓMICO DEL PORTAL CHILECOMPRA

10. b.1.- Anexo N° 3, Formato Detalle de Oferta Económica.

11.- AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES DE PARTIDAS:

La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de insumos mencionadas en el Anexo N° 3, así como también adquirir otros productos relacionados con el mismo rubro, según su conveniencia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

12.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro del plazo estimado de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio que adjudica la propuesta en el Portal ChileCompra, el o los adjudicatarios deberán suscribir el contrato respectivo sancionado por el correspondiente decreto.

13.- PLAZO DE CASTIGO POR DESISTIR DE LA OFERTA:

Si el Oferente favorecido no suscribe el contrato dentro del plazo indicado en el inciso anterior, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación, quedando inhabilitado para participar en las propuestas que llame la Municipalidad de Pucón por un período de 1 (un) año, contado desde la fecha que debió suscribir el contrato, además de las sanciones que le imponga la Dirección de Compras y Contratación Públicas Chilecompra.

14.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo del contrato que se origine como consecuencia de la presente licitación, será de 1 año desde la Suscripción del Contrato y podrá renovarse automáticamente siempre y cuando el valor total de lo adquirido no supere las 1.000 UTM.

15.- CAUSALES Y MONTOS DE MULTAS:

La Municipalidad de Pucón podrá aplicar multa:

- En caso de no cumplir con los plazos de entrega ofrecidos por el oferente, la Municipalidad aplicará una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total adjudicado, por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Estos valores serán descontados administrativamente del pago de la(s) respectivas(s) facturas(s).

16.- FORMA DE PAGO:

La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Administración y Finanzas (Avenida Bernardo O'Higgins 483, 3° Piso – Pucón), pagará las facturas presentadas por el adjudicatario debidamente visadas por el Departamento solicitante a 30 días.

La Municipalidad de Pucón través de la Dirección o Unidad que opere como Unidad Técnica indicará al oferente adjudicado la forma de facturar de acuerdo a los presupuestos involucrados.

17.- CRITERIOS DE EVALUACION

Una Comisión Técnica Municipal, estudiará cada una de las Propuestas según estime más conveniente a los intereses municipales.

Las ofertas serán evaluadas por una comisión de Adjudicación, considerándose los siguientes factores:

- Plazo de entrega 40%

(Tiempo que demora en entregar los materiales solicitados en días a partir de la fecha de emisión de la orden de compra)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. ADM. Y FINANZAS

0 a 3 días 10 Ptos
3 a 6 días 8 Ptos
mas de 6 días 6 Ptos

• Precio 50%

(Listado de rubros ofertado por los proveedores en el Anexo N° 3)

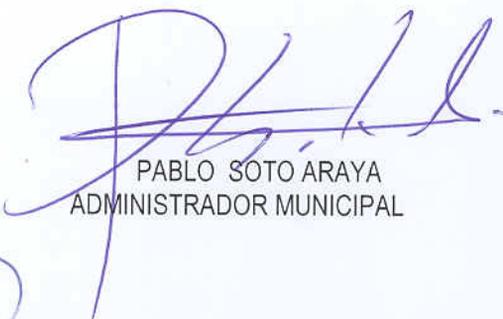
Los que ofrezcan de 10 o más rubros 10 Ptos.
Los que ofrezcan de 5 a 9 rubros 8 Ptos.
Los que ofrezcan de 1 a 4 rubros 6 Ptos.

• Otros servicios adicionales 10%

(Descuentos preferenciales ofrecidos por cada compra del precio de venta vigente)

6% o más 10 pts
4% a 5% 8 Ptos.
0% de 3% 6 Ptos

VICTOR SAEZ HENRIQUEZ
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANEXO Nº 1

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROPUESTA PÚBLICA
“CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES

RAZON SOCIAL	
DOMICILIO COMERCIAL	
TELEFONO COMERCIAL	
FAX	
e - mail	
CIUDAD	
R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL	
R.U.T. REPR. LEGAL	
DOMICILIO REP. LEGAL	
CIUDAD	
FIRMA REP. LEGAL	

Pucón, _____ de _____ de 2012.

ANEXO Nº 2

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

PROPUESTA PÚBLICA

“CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES”

DECLARACIÓN

Declaro conocer las Bases Generales reglamentarias, Especificaciones Técnicas y normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el Portal Chilecompra, durante el período señalado para el efecto) y las condiciones de la propuesta; así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 45 días, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Pucón en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los Impuestos, costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado del contrato y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Pucón, _____ de _____ de 2012.

ANEXO N° 3

PPROPUESTA: "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE ALIMENTOS
PERECIBLES Y NO PERECIBLES"

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

.....

LISTADO DE PRODUCTOS

UNIDAD APROX. MENSUAL	CARACTERÍSTICAS	PRECIO CON IVA	MARCA
ABARROTES			
20	HARINA 10 KG		
20	LECHE EN POLVO 1 KG		
20	ACEITE 1 LT		
20	ACEITE ½ LT		
40	FIDEOS DE 400 GRS.		
20	AZUCAR 1 KG		
20	SALMON TARRO		
20	YERBA MATE 1 KG		
20	POROTOS 1 KG		
20	LENTEJAS 1 KG		
20	ARVEJAS 1 KG		
20	ARROZ 1 KG		
40	TE EN BOLSITAS		
20	CAFÉ MEDIANO		
40	TE EN BOLSITAS		
20	SAL DE MESA 1 KG		
40	SOBRE SOPAS PREPARADAS		
20	JUGO LIMON 1 LT		
20	VINAGRE 1 LT		
BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL, JUGOS, ETC			
40	BEBIDAS DESECHABLES 2 LTS		
30	BEBIDAS DESECHABLES 2 ½ LTS		
30	BEBIDAS DESECHABLES 3 LTS		
40	JUGO 1 LT		
100	VINO		
100	CHAMPAÑA		
100	COLA DE MONO		
MATERIALES DE ASEO			

20	TOALLA NOVA		
20	SERVILLETAS CHICAS		
20	PAÑALES DESECHABLES MEDIANOS		
20	BOLSA BASURA 50 X 55		
20	BOLSA DE BASURA 70 X 90		
20	CONFORT DE 4 ROLLOS		
	PASTELERIA		
20	TORTA GRANDE (30 PERSONAS)		
20	TORTA MEDIANA (20 PERSONAS)		
20	TORTA CHICA (10 PERSONAS)		
100	PAN DE PASCUA		
	PANADERIA		
50	HALLULLA 1 KG		
50	PAN FRANCES 1 KG		
20	PAN ESPECIAL 1 KG		
50	PAN COPIHUE 1 KG		
50	PAN HAMBURGUESA 1 KG		
	ARTICULOS PLASTICOS		
100	PLATOS DESECHABLES		
100	VASOS DESECHABLES MEDIANO		
100	TENEDORES DESECHABLES		
100	CUCHARAS DESECHABLES		
100	CUCHILLOS DESECHABLES		
	LACTEOS		
20	LECHE LIQUIDA LT.		
10	QUESO LAMINADO KG		
	YOGURT		
	CARNES		
10	POSTA NEGRA KG		
10	POSTA ROSADA KG		
10	ASADO CARNICERO KG		
	ROTISERIA		

10	MORTADELA JAMONADA KG		
10	JAMON DE PAVO KG		
20	LONGANIZAS KG		
10	VIENESAS KG		
10	HUEVOS DOCENA		
	FRUTAS Y VERDURAS		
10	MANZANAS KG		
10	PLATANOS KG		
20	TOMATES KG		
30	LECHUGAS		
20	CARBON		
	CONFITERIA		
10	FRUGELE		
10	NEGRITA		
20	CHUPETE (KOYAC)		
20	GALLETAS TRITON		
20	GALLETAS MANTEQUILLA		
20	GALLETAS LIMON		
30	CHOCOLATES CAPRI		

Nota:

La tabla anterior describe el detalle de los productos demandados y es requisito necesario para presentar la oferta correctamente.

- Todos los precios deberán ser valores con impuesto incluido y considerando los productos puestos en la ciudad de Pucón.

Nombre, Firma, Timbre Representante Empresa

Pucón, ____ de _____ de 2012.